

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes...* 2 Ptas.  
*Por trimestre...* 5'50  
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes...* 2'50  
*Por trimestre...* 7

JUEVES 4 DE JUNIO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

### ANSANDO EN EL DISCURSO

y habló Valera!! Como nota siempre, vibrante, como que no acaba, como oceano, inabundante, así, debe resonar en el oído, en el espíritu de todos los españoles. No es de prosa más; no es cuadro con repetidos trazos de amor y fe; no es triste y plañidera de una patria perdida; es el canto ideal, ardoroso, de esperanzas, con ingentes colores matizado de fáciles realidades. Es un deseo de saberlo, de saberlo, es un deseo de saberlo, castizo, humano, robusto. Sin esas flores... de trapo, sin ese que tanto se maneja en análogos discursos, resulta oración fundada, verdadera, propósito de regeneración vital. Valera, genio, pensador ilustre en la patria, extendiendo sus pensamientos en busca del poderío espiritual. Engrandecimiento que viene á Córdoba, que interesa á toda la región y que precisa á España necesitada de vates, pero muy segura del vapor industrial; á España, siendo cuerpo nacional, debe satisfacer las exigencias orgánicas con el apoyo, ayudándose eficazmente del oro, del campo, del comercio, de la explotación minera... JOSÉ GARZÓN.

### PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES

El presidente del Consejo ha leído al Senado un proyecto de ley, cuya dispositiva dice así: Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean su clase y categoría, desde el ministro de la Corona hasta agente de autoridad, que en el ejercicio de sus funciones infrinjan con actos ú omisiones el precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedan obligados á resarcir al reclamante de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal. Las responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la Administración municipal ó provincial designados por el Gobierno, por el Ministerio de la ley ó por elección popular. La acción ó el resarcimiento quedará expedito en cualquier estado del procedimiento desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos admisibles; pero si se interviene alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motiva dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de éste hasta la resolución definitiva del expresado recurso. Artículo 2.º Responderán de éste, penal y principalmente, los culpables de la infracción y sus causahabientes y sucesores. El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ú omisión ocasionadora de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad exonerando á los infractores; más para este efecto, los Tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados como superiores jerárquicos de las autoridades que sus resoluciones revisaren. Artículo 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será sustanciada en esta instancia por los trámites que en el enjuiciamiento civil establece la ley de los incidentes. Artículo 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de

la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra. El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros. En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de diputados por medio de un comisario elegido en cada caso, que intervendrá como fiscal. La sentencia de la Comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado, á los efectos de deliberación sobre ella y la Cámara haya celebrado 15 sesiones sin llegar á acuerdo revocatorio. Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo. Artículo 5.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo propio ó sustituido que corresponda á categoría que goce equivalente á mayor dotación, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservado á la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia. Artículo 6.º Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó el Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial en cuya delimitación hubiere funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados, como responsables. Cuando no haya diferencia de categorías, será competente, á elección del demandante, cualquiera de las Audiencias en cuyas demarcaciones se hubieran ejercido las funciones públicas. Artículo 7.º Contra la sentencia de las Audiencias territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la ley de Enjuiciamiento civil; contra las de la Sala primera del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno. Artículo 8.º Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta ley se refiere, serán publicadas inexcusablemente en la Gaceta de Madrid y en la Colección legislativa. Artículo 9.º La ejecución de la sentencia corresponderá á la Sala de la Audiencia que hubiere juzgado la demanda, salvo las delegaciones que acordaren. La Sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente por delegación legal y bajo la inspección de la Sala del Tribunal Supremo ó Comisión del Senado para ejecutar los fallos dictados por estas ó por el Senado. Artículo 10. Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición á menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario, que, según esta misma ley, reclame este asunto como de su competencia, ó que ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él. Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo. Artículo 11. La disposición del artículo anterior será aplicable á los jueces y Tribunales que entiendan en la ejecución de cualesquiera sentencia dictada por el fuero común, cuando en los juicios hubieran sido partes el Estado, la provincia, el Municipio ó cualquiera otra Corporación ó entidad administrativa. Artículo 12. La acción concedida en el art. 1.º de esta ley prescribirá á los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad. Cuando ésta dimanare de omisión, los dos años se contarán desde el vencimiento del plazo legítimo para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine desde el mes siguiente al comienzo de la omisión. El tiempo de la prescripción quedará interrumpido desde que se interponga hasta que se decida algún recurso gubernativo ó contencioso-administrativo capaz de promover la enmienda del acto ú omisión de que dimana la responsabilidad. Artículo 13. Quedan derogadas cuantas

disposiciones se opongan á esta ley; pero ha de entenderse sin perjuicio de todas las responsabilidades que otras definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlos. Art. 14. El ministro de Gracia y Justicia, oída la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

### TEATRO LIBRE ESPAÑOL

Se ha constituido en Madrid una sociedad anónima con el título de Teatro Libre Español. Dada así, escuetamente, la noticia, probable es que alguien interprete de un modo torcido el significado de la palabra libre... Desechad todo mal pensamiento ¡oh espíritus maliciosos! Esa libertad no tiene nada que ver con la pornografía, ni significa que las obras presentadas y estrenadas en ese teatro (cuya apertura se anuncia para la próxima temporada de invierno) puedan ser, si á sus autores les place, ataques á la moral, á la religión, á las instituciones, etc. Por el contrario, será declarada fuera de concurso toda obra que no se concrete á la manifestación lírica del arte en el terreno literario; y nada se dice del arte lírico, porque hasta ahora no se conoce la música pornográfica, ni hay oídos, por castos que sean, que se escandalicen de oír el más rabioso cáncan á toda orquesta. El teatro libre viene á ser para los autores lo que la entrada libre para el público en ciertos bazares, almonedas ó subastas; es decir, que la sociedad fundadora de este teatro se propone observar una conducta diametralmente opuesta á la que se sigue en los demás teatros de la corte, donde á los autores noveles se les da con la puerta en las narices y se ven sometidos á sufrir un verdadero calvario antes de dar al público su obra, si es que al cabo de algunos años de gestiones consiguen realizar tan árduo empeño. Según se declara en los Estatutos, la sociedad tiene por objeto presentar al público, por medio de la escena, cuantas producciones teatrales le entreguen sus accionistas, pudiendo ser las obras en uno ó más actos, estar divididas en varios cuadros, escritas en prosa ó verso, ó ambas cosas á la vez, y, finalmente, pertenecer ó no al género lírico. Dícese que, por ahora, se limitarán los estrenos á obras en un acto, á reserva de estrenar más adelante comedias y dramas en dos ó más actos. Se les abre, pues, de par en par las puertas del Teatro Libre Español á todos los autores, sin privilegios, distinciones, ni prelación de ningún género. Hay el propósito de estrenar seis ú ocho obras todos los meses, á cuyo efecto la sociedad contratará tres cuadros de artistas... Para experimentar los horrores del estreno basta con que el aspirante á esa emoción sea accionista, la menor cantidad posible de accionista: poseer una acción, que vale cincuenta pesetas y se paga á plazos. Como á pesar del espantoso número de analfabetos que hay en España, es no menos espantoso el número de autores dramáticos ó cómicos, y el de compositores, que anhelan ser coronados de laureles en los escenarios, es de presumir que esa legión se enterará con gusto de algunos detalles referentes á las condiciones de presentación, recepción y estreno de las obras, según se especifican en los estatutos, ya publicados. Las obras deberán ser presentadas á la sociedad en la misma forma que se acostumbra en los certámenes literarios: es decir, en un paquete cerrado y con un lema, acompañando, con igual lema otro sobre lacrado, conteniendo el nombre y domicilio del autor ó de los autores. Se exige que las obras estén totalmente terminadas, tanto en la parte de letra como en la de música, si la tuvieren, debiendo hacerse la entrega de ambos originales á un tiempo. Según se presenten las obras se irán numerando; tanto para la lectura como para la admisión y estreno, se atenderá rigurosamente al turno que á cada una corresponda.

Habrà una comisión lectora, compuesta de los mismos accionistas, que turnarán en este trabajo, sin que puedan formar parte de ella los autores de las obras que hallan de leerse. Conviene decir que no se nombra esta comisión lectora para que aprecie el mérito de la obra (eso lo dirá el público), sino para enterarse de que no está escrita en castellano ininteligible, que no es un verdadero ción-piés, ni tiene forma de comedia, ni es representable. Aún así, en caso de duda, no deberá rechazarla, sino que pedirá nueva lectura de ella por más señores. El Secretario, según la decisión de la Junta, signará cada ejemplar con una de estas notas: *Aprobada ó A más señores.* Los nuevos auditores serán todos los accionistas que quieran asistir á la Junta general convocada al efecto. Léidala otra vez la obra; se decidirá por votación secreta si ha de ser ó no extrínseca. No puede darse nada más constitucional. Omitiremos otras noticias por no hacer pesadas estas explicaciones; en la Secretaría de la Sociedad, San Bartolomé, 4, Madrid, se facilitan ejemplares de los Estatutos. Obtendrá la sanción y visto bueno del respetable público esta loable iniciativa para implantar en España el Teatro Libre, pensamiento que se persigue hace muchos años? Será realmente un arma eficaz contra el monopolio teatral? El tiempo, gran solucionador de problemas, se encargará de contestar á estas preguntas. La idea es buena, y la patrocinan nombres prestigiosos en la esfera de la literatura y del arte musical, pues aparecen como consejeros técnicos de la nueva sociedad los señores don Pedro de Novo y Colón, don Ruperto Chapí, don Jacinto Octavio Picón, don Sinesio Delgado y don José Mata. Quién sabe! Tal vez el Teatro Libre Español sacará de la sombra no sólo á literatos y músicos de verdadero mérito, sino también á excelentes artistas, hoy ignorados. RAMIRO BLANCO.

### RELACIONES HISPANO-AMERICANAS

El señor Portela, representante diplomático de la Argentina en España, ha indicado á una comisión de la Unión Ibero Americana, que conferenció con él recientemente sobre asuntos de interés para España y dicha República, que á la próxima llegada á Buenos Aires del señor Quiroga Costa, dará este á conocer al Gobierno argentino las excelentes disposiciones de los productores españoles para ensanchar el intercambio comercial con aquel país, y procurará que sobre este particular y otros de verdadera importancia, ya iniciados, se tomen prontas y eficaces resoluciones. Muy en breve será un hecho la constitución del Centro ibero-americano en la Habana, según indican los periódicos de dicha capital recibidos en el último correo, los cuales acogen con verdadero entusiasmo el pensamiento, indicando que se suscriben en las listas de socios crecido número de personalidades, que representan elementos de gran prestigio y fuerza en toda la isla. Preside la junta directiva interina don José María Galvez, siendo vicepresidente don Francisco Gamboa; don Rafael Montoro, don Leoncio Varela, don Domingo Menendez Capote y don Alfredo Zayas vocales; tesorero don Manuel Otaduy, y secretario don Nicolás Rivery, director del Diario de la Marina. En la semana anterior se han reunido en Bilbao, bajo la presidencia de don Fernando María de Ibarra, los señores de la subcomisión provincial ibero-americana, con el propósito de activar los trabajos que les están encomendados, muy especialmente aquellos que se dirigen á dar amplitud á las relaciones comerciales con las Repúblicas de América.

don Domingo Rodríguez Guerra, una importante subcomisión, bajo la presidencia del señor don Cayetano del Toro, la cual se dispone á realizar cuanto dentro de su esfera de acción sea posible para que los acuerdos del Congreso Hispano-Americano de 1900 se lleven á la práctica. Además de las subcomisiones que ya antes de ahora hemos indicado, remitiéron los antecedentes pedidos para redactar las monografías comerciales que habrán de enviarse á los exportadores é importadores de América, lo han hecho últimamente las de Huesca y Zaragoza. Disponiéndose la Unión Ibero Americana á publicar constantemente y gratis en su Revista una relación de cuantos productores, comerciantes é industriales españoles deseen entablar relaciones comerciales directas con los mercados hispano-americanos, además de la propaganda especial y directa que está haciendo en toda España á dicho objeto, encarece á los interesados en el asunto, se sirvan enviar á las oficinas de la asociación (Aloca 65, Madrid) datos concretos sobre los nombres ó razón social de los comerciantes, su domicilio y artículos que se proponen exportar ó importar, para incluirlos en la relación expresada que habrá de circular profusamente en América.



### DON JOSÉ CARVAJAL

No fué sólo don José Carvajal político eminente, de consecuencia acrisolada y de honradez intachable, sino también un orador cuyos discursos, de viveadad irónica cuando el caso lo requiera, encantaban por la clásica belleza de su forma y elegancia; un jurista consulto eminente; un estadista para quien eran tan familiares los problemas de política internacional como los económicos: un escritor erudito y correcto, y sobre todo esto, un hombre de corazón sano y siempre pronto á remediar los infortunios ajenos, por lo que bien puede decirse que su rostro de patriarca era fiel trasunto de las muchas bondades que encerraba su pecho. Vió la luz primera don José Carvajal y Hué en Málaga, el 8 de Octubre de 1835; recibió sólida instrucción en Burdeos, y después en París se familiarizó con varios idiomas, que aun en su vejez hablaba con rara perfección, por lo que se dió el caso verdaderamente extraordinario de que siendo ministro de Estado hablaba con los representantes extranjeros en sus respectivos idiomas. Cuando terminados sus estudios regresó á Málaga al lado de su madre, fundó con varios jóvenes la Academia de la Juventud, que más tarde se convirtió en Circulo Democrático, porque don José Carvajal, desde su estancia en Burdeos, profesó ideas republicanas. Esto no obstante, y el mantener desde aquella época relaciones de amistad, por la comunidad de ideas, con Rivero y Castelar, y haber sido en el período revolucionario diputado provincial, no tuvo su personalidad relieve político hasta que se sentó en las Cortes de 1872 como representante de Galicia. Sus primeros discursos parlamentarios fueron tan notables y causaron tanta sensación, que desde luego le conquistaron un puesto entre los más eminentes oradores políticos y entre los buenos economistas. Siendo don Francisco Pi y Margall ministro de la Gobernación, Carvajal ocupó la subsecretaría de este ministerio, que dejó después de haber convivido con su sano juicio que la Milicia fuese fusilada en la plaza de toros de Madrid, por no hallarse de acuerdo sus ideas con las del señor Pi. En el gabinete presidido por éste, desempeñó la cartera de Hacienda, y en el que presidió don Emilio Castelar, la de Estado, y si como ministro de Estado obtuvo un triunfo tan grande como el que representa la solución dada al asunto Vir-



celebrados el domingo pasado, fue una manifestación espontánea de amoros simpatías de que gozaba. El canónigo de esta Santa Iglesia y Director del Asilo de la Catedral, don Antonio, que regresó de Antequera, enviamos la expresión de nuestro pesar por la pérdida de nuestro querido amigo don Antonio.

**Causas y efectos.**—El continuo ruido de carruajes por la calle de San Juan ha puesto el piso de esta céntrica y en pésimas condiciones. Las obras de los últimos días han evidenciado la necesidad de que se levante todo el adoquinado y se hagan las obras en mejores condiciones de solidez.

**Bien venido.**—Ha llegado á esta ciudad el canónigo de Segovia don Juan de la Cruz, que ha permutado aquella de nuestro distinguido amigo don Víctor de la Vera, canónigo de la Santa Iglesia de la Catedral.

**Oficio de ángeles.**—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos se celebró ayer, á las nueve de la mañana, solemne oficio de ángeles en memoria de la malograda niña María de los Angeles Jimenez de la Cruz, hija de don Juan Jimenez de la Cruz, apreciable amigo don Antonio López. El numeroso concurso de personas que asistió al religioso acto hallaba presidido por los señores Benito Rubio Larragueta, don Diego Pino y Lozano, don Alejo Morán Rafael y don Ricardo Jimenez de la Cruz Lucena, y don José de la Cruz Lucena, padre de la niña difunta. El cadáver fue llevado al cementerio de Nuestra Señora de la Salud en lujosa carroza, seguida del clero parroquial y seguido el cortejo. Reiteramos á los desconocidos padres y demás estimada familia nuestro sentido pésame.

**Memoria.**—Acompañado de atención el Sr. M. de don Eduardo Hernández, secretario del Instituto general técnico, hemos tenido el gusto de asistir un ejemplar de la Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1903 por el ilustrado Catedrático secretario que fué de dicho centro Luis Olbés y Zuloaga. Agradecemos al señor Hernández Pacheco esta muestra de atención.

**La recaudación.**—La recaudación obtenida por los conceptos generales ha sido en el mes pasado de pesetas 61.723.272; por Aduanas, de pesetas 13.556.973; Central, 13.934.913; de Moneda, 38.597; Almadén, pesetas 4.044; Deuda, 13.467. Total, pesetas 89.271.266. De manera que habiendo sido la recaudación por todos conceptos, menos Aduanas, de 74.678.750 en 1902 y de 75.714.293 en el año actual, se ha obtenido un aumento de pesetas 1.035.543; y como en Aduanas la recaudación del año anterior fué de pesetas 13.146.853, y en el corriente de pesetas 13.556.973, resulta un conjunto de las figuradas 89.271.266 pesetas, con un líquido de recaudación por pesetas 75.624.433.

**La Exposición.**—Desde ayer el día de entrada á la Exposición Industrial y Agrícola, situada en el Real de la feria, se ha fijado en veinticinco millones de pesetas.

**Visita.**—Ayer tuvimos al gusto de visitar á nuestro antiguo amigo don Esteban Ruiz Martínez, ilustrado maestro de la escuela pública de La Carlota correspondiente del DIARIO en aquella localidad.

**Dirección.**—Ha cesado en la dirección de *El Noticiero Cordobés* nuestro estimado compañero don Martín Beroff Avi, sustituyéndolo don Antonio Ramírez López, también apreciable colega nuestro, á quien agradecemos el atento B. L. M. que ayer nos permitió ofreciéndonos en dicho cargo.

**Desgracia.**—Anteanoche tuvo la desgracia de tropezar y caer una pobre vieja en el Asilo de Mendicidad, hiriéndose en la cabeza. Fue conducida en una camilla al Hospital de Agudos.

**Minas.**—El personal del Cuerpo provincial de minas al servicio de esta provincia demarcará las tituladas *Nalón*, del término de Valsequillo; *La Esperada* y *Sofía*, de los Blázquez, todas de hierro, desde el día 5 hasta el 12 de este mes actual. — Don Manuel Castro García ha solicitado veinte permisos de las de cobre *Mayo*, del término de Pozoblanco.

**A sus dueños.**—En las oficinas de la guardia municipal están depositado un resguardo del Monte de Piedad y una sortija, encontrados en la vía pública.

**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto que robó á otro una sortija en la feria, y á un individuo que robó á una mujer en la calle Pedro Pablo, y han denunciado á una vecina de la calle Madera baja que sustrajo á un bolsillo un pañuelo con diez y siete pesetas.

**Desgracia.**—Hace varios días ocurrió un lamentable suceso en Pozoblanco. A un soldado intentó escapar

sele un caballo y el conocido industrial de dicha villa don Fidel Santa Cruz quiso detener al animal con tan mala suerte que recibió un terrible golpe, el cual le hizo caer sobre las baldosas de la calle con tal violencia que se produjo la fractura del cráneo y la muerte casi instantánea.

**—“Hojas selectas.”**—Sin temor á pecar de exagerados podemos afirmar que el último número de *Hojas Selectas*, correspondiente al mes de Junio y que acabamos de recibir, llamará poderosamente la atención de sus favorecedores, así por la variedad de los importantes trabajos artísticos y literarios que publica como por el valor de las firmas estampadas á su pie. Entre los que más han llamado nuestra atención, citaremos solo los que siguen, profusamente ilustrados todos con hermosos fotogramas: El eclipse total de sol de 30 de Agosto de 1905, por J. J. Landerer.—El jubón de Fernando el Católico, por A. Pérez Nieva.—Una excursión á Río de Oro (Sahara español) por N. Font y Sagué.—La romería de Tejares, por Celso Gomis.—Historia del buque de vela, por G. J. Henderson.—El delirio postal, por Juan Pérez Zúñiga.—Frente á frente, novela de Acebal.

**—Sol y Sombra.**—Interesantísimo es el número 342 de este popular semanario taurino, correspondiente al día de hoy. Contiene, entre otros trabajos, Juicio crítico de la corrida 10.ª de abonó celebrada en Madrid, por Pascual Millán, con magníficas fotografías; desenojamiento de los toros de Palha en la Plaza de Toros de Madrid el 29 de Mayo; preciosa información fotográfica y reseña de la corrida verificada en Aranjuez el 30 de Mayo, y de Barcelona, Valencia y Lima.—La portada, impresa en tricolor, es un magnífico retrato del valiente diestro Ricardo Torres, *Bombita chico*. El domingo 7 del actual, *Sol y Sombra* publicará un número extraordinario, con amplísima información fotográfica y reseña de los festejos y corridas de toros celebrados en Córdoba con motivo de la feria.

**—¡Qué saben los que no han estado en Cuba!** aquel café rey de los cafés de la marca de «La Estrella», lo venden ahora en Córdoba, Plaza de la Compañía número 1, Establecimiento de Esteban Gómez Mateo.

**—Pectoral de Anacahuita.**—Precioso específico. Ha producido curas asombrosas en casos desesperados de enfermedades del pecho.

**—El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias,** desaparecen en cinco minutos con la *Hemiercimina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

**—Para combatir las malas digestiones,** afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.

**—Las aguas de Marmolejo son** especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Se beben embotelladas y en los manantiales en todo tiempo. Temporada oficial de 1.º de Abril á 30 de Noviembre. 1

**—Subasta.**—El sábado día 6 de Junio, á las doce, tendrá lugar la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desempeñados. «La Fortuna», Santa Victoria 8.

### Sección Religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Alejandro, obispo y confesor, y San Francisco Caracciolo, confesor.—**MAÑANA:** S. Sancho, mártir de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, costado por don Juan Luis Velasco y señora, en sufragio por su tío don Mariano López Zapata, Presbítero.

**CORTE DE MARIA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Las misas que se digan en la iglesia del Buen Pastor, el día 6, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la *Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas* (q. e. p. d.) Su viudo don Miguel Ribobo y Pineda y demás familia suplican á los que fueron sus amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor.

**GRAN ÉXITO**  
Lo está obteniendo cada día mayor, por la bondad y economía de todos los artículos que expende, la casa de MARTIN PAREDES,  
**MARIA CRISTINA, 9**

**CERVEZA ALEMANA EL AGUILA**  
Esta marca compete con todas las conocidas. Es un gran aperitivo usándola en las comidas. Facilita la digestión. Venta por mayor, P. de las Doblas 5.

**A los sastres**  
Botonaduras para trajes de fantasía; 8 botones grandes y 10 chicos, clase fina, á 20 céntimos; hebillas, broches, botón pantalón, algodones, hilos y sedas á precios muy rebajados.

**A las modistas.**  
Agremados de seda en colores, á 10 céntimos vara; idem con lentejuelas, en colores, á 20 céntimos vara; idem seda, bonitos dibujos, formando hojas y flores, para cortar en ramos á 1'50 pesetas vara.

Entredosos algodón fino en dibujos de alta novedad, ondulados, formando hojas, medallones y otros á 30 céntimos vara.

Preciosos y elegantes cuellos de seda con dibujos de ramos en glosé, á 4 pesetas uno.

Corchetas 15 céntimos caja; cierre-manera 15 céntimos docena; trenza peluch 10 céntimos vara; ballonas, acerillos, cintas, cinturillas, algodones, hilos, sedas y demás avios de costura á precios baratísimos.

**A las gorreras y confeccionadoras de ropa blanca.**  
Encaje hilo en blanco y con puntas en colores, 60 céntimos 10 varas; idem plumas imitación á Valencia, 1 peseta 26 varas; idem Torchón, imitación á plata, 2 pesetas 26 varas; encajes y entredosos Valencia, con pasacintas y sin él, 1'50 pesetas las 26 varas; encajes y entredosos plata, 8'50 pesetas las 13 varas; tapapuntos y festones, en colores, á 40 y 50 céntimos 10 varas.

**A las señoras.**  
Abanicos japón, clase fina, tamaño corriente y dibujos novedad, á 60 céntimos uno; muchos y variados artículos, difíciles de anotar, todos con grandísima baja de precios.

**FONT HERMANOS, Arco Real, 19 (Frente al Timbre.)**  
ADVERTENCIA.—Estos precios solo se pueden dar exclusivamente al contado.

**PARA FERIA**  
Gran rebaja de precios en las magníficas colecciones que acaba de recibir la pasamanería de Nicolás Copado, Letrados 8 y 10, en cuellos, encajes, entredosos á medallones, aplicaciones, guantes y otra infinidad de artículos; en abanicos, precios baratísimos.

**FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE DE GONZALEZ HERMANOS**  
Campo de San Antón, 13, Córdoba.

Se construyen motores á vapor para toda clase de industrias, prensas hidráulicas para aceitunas, idem de palanca y para uva, depósitos para aceite y desmenuzadoras de orujo, balconaje, columnas, armaduras y ornamentación para edificios, norias de todos los sistemas, bombas de todas clases, arados y material agrícola.

Reparación de toda clase de aparatos mecánicos.  
Teléfono, número 28.

**COMPANIA DE VAPORES DE PESCA LA ALGECIREÑA**  
Esta Compañía vende pescado fresco diariamente en sus oficinas, Ronda de la Estación, número 2, desde la llegada de los trenes de Algeciras y por las mañanas en el mercado de esta ciudad.

Como lo expende por su cuenta al público, resulta en muy ventajosas condiciones.

**Interesante**  
Se subarrienda ó traspasa el establecimiento de camisería situado en la plaza de Cánovas (antes Tendillas), núm. 4.

Se realizan las existencias del mismo, de ocho de la mañana á siete de la tarde.

**PLATA MENESES**  
Artículos para fondas y cafés, objetos para regalos y puños para bastones.

**ORFEBRERIA RELIGIOSA**  
Los mismos artículos en metal blanco su color.

**PRECIOS DE FABRICA**  
Menaje para cocina, mesa y lavabo de la Sociedad de Utensilios y Productos Esmaltados de la Gran Fábrica de Córdoba.

Establecimiento de Guillermo Giménez.  
Ayuntamiento, 1, 3 y 5.

**Regaliz Pectoral L.ª B.**  
A BASE DE ALQUITRAN  
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALS. EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Distribuidor: La Marca L.ª B. en folio, en la feria queda en la caja.  
Fabrica en Bayona: L.ª LE BEUF.

**CUELLOS DE SEDA**  
blancos, negros, crudos y negro con blanco, inmenso surtido; sierremenares á 20 céntimos docena; carretes cadena, 500 yardas, á 30 céntimos; agremados de aplicación y entredosos, alta novedad, á precios más reducidos que ningún otro establecimiento. Pasa manera LA SEVILLANA, Letrados 24, actualmente la casa de modas en Córdoba que más y más barato vende.

**Clínica de enfermedades de los ojos**  
POR EL LICDO. GUTIERREZ SISTERNES  
ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 53  
Consulta de once y media á dos y media. Para los pobres de nueve á diez de la mañana.

**A. CASTILLO**  
Fundición y construcción en toda clase de metales.  
GARCIA LOVERA, 5

**Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS**  
son el remedio más eficaz  
Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.  
Velas Farmacia y Proveedor. Depósito: 120, Rue Lafayette, PARIS.

**MIGUEL G. ALCAIDE**  
Negociante en cereales, lanas y demás productos del país y muy especialmente para la compra venta de lanas merinas como único comisionado en esta y pueblos próximos.  
AZUAGA (Provincia de Badajoz.)

**Pianos.**—Estamos altamente satisfechos. El público inteligente no duda de los pianos que tenemos en nuestros almacenes, por ser los únicos que sostienen la afinación por su especial mecanismo de seguridad en el clavijero. Los que garantizamos por 20 años y abonamos además 500 pesetas por cada cuerda y clavija que se afloje.

**SANCHEZ GAMA É HIIO**  
Gondomar.—Córdoba.

**Fonógrafos á 30 pesetas**  
**Espectáculos**  
**GRAN TEATRO**  
Función para hoy.—22.ª de abono y 7.ª del abonillo.—La opereta en cuatro actos, titulada: *La muñeca*.

A las nueve en punto.  
PPRECIOS.—Prosencios, Palcos principales y Plateas sin entrada, 20 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 8.—Butaca con entrada, 3.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'38.—Delanteras de paraiso con idem, 92 céntimos.—Entrada principal, 92 céntimos.—Entrada de paraiso, 45.  
El impuesto del timbre á cargo del público.

**Por Telégrafo**  
Madrid 3, 3'25 t.

El señor Silvela despachó con el rey, informándole especialmente de la cuestión de Figui y de la marcha de los asuntos parlamentarios.

Se aplazó el Consejo de ministros hasta el regreso del señor Dato.

S. M. firmó un decreto concediendo la cruz de San Hermenegildo al brigadier Serrey y la gran cruz blanca del mérito Naval al general Losada.  
Madrid 3, 3'35 t.

Argel.—Numerosas tribus marroquíes, que se encuentran al Oeste de Aibar, preparan la guerra santa contra los franceses.

Durante la noche última los centinelas franceses hicieron varios disparos por vía de exploración, siendo contestados con descargas.

Han llegado dos piezas de artillería.  
Madrid 3, 9'10 n.

En el Senado ha comenzado la discusión del Mensaje.

El marqués de Perijáa apoya su voto, pidiendo la reorganización y funcionamiento del artillado y varios beneficios militares.

El general Linares le contestó diciendo que el Gobierno se preocupa de dicho asunto y que hará cuanto le permitan los recursos del Tesoro.

Intervinieron en el debate los señores Esteban Collantes y Clurel, promoviendo algunos incidentes.

La sesión del Congreso ha carecido de interés.  
Madrid 3, 9'15 n.

El señor Silvela ha negado que el Gobierno haya recibido una nota di-

plomática de Francia referente á la cuestión de Argelia.

El embajador conferenció con el señor Abarzuza dándole cuenta de los próstos del gobierno francés de castigar á los moros que atacaron al gobernador general de Argelia.

En el Supremo se ha celebrado la vista de la causa contra el general Borbón.  
Declararon varios testigos.  
Madrid 3, 9'20 n.

El señor Sánchez Toca ha negado que recibiera protestas de los pilotos de la marina mercante agregados á los buques de guerra.

Si lo hicieran, añadió, ordenaría abrir una información para aclarar el asunto é imponer correctivo á los que resultasen acreedores á él.  
Madrid 3, 9'30 n.

Barcelona.—Los zapateros y ladrilleros han acordado declararse en huelga el lunes.

Piden la jornada de ocho horas, la abolición del destajo y el aumento de jornal.  
Madrid 3, 9'35 n.

Han sido retiradas las actas de Granada y Almadén, formulándose votos particulares.

Se declarará grave el acta de Alicante.  
Ha marchado á Valencia el señor Dato.  
Madrid 3, 11'25 n.

En el Senado se ha celebrado la reunión de los exministros liberales para tratar del acta de Alicante, mostrándose en desacuerdo.

El señor Capdepón dice que en vista de que no se entienden en nada se separará del partido é ingresará en el canalejismo.

En Filadelfia se ha declarado en huelga 35.000 tejedores.

En Nápoles un formidable incendio ha destruido el Monte de Piedad.  
Las pérdidas son enormes.  
Resultaron cinco heridos.  
En La Unión ha comenzado la huelga minera.  
Madrid 3, 11'45 n.

Barcelona.—Los patronos metalúrgicos rechazaron las bases propuestas por los obreros, añadiendo que cerrarían los talleres.

En el Senado se desechó la enmienda presentada por el marqués de Perijáa.

Se presentaron tres votos particulares al acta de Granada.  
Madrid 4, 2'35 m.

En la Tertulia progresista se ha celebrado una velada en honor de los estudiantes portugueses.

El salón estaba engalanado con las banderas española y portuguesa.

Se pronunciaron varios discursos por los señores Nogués, Blasco Ibáñez, Morayta y Salmerón.

Este abogó por la implantación de la república en España y Portugal.

El acto terminó dando entusiastas vivas.  
Madrid 4, 2'40 m.

Valparaíso.—A causa del mal temporal han ocurrido varios naufragios, pereciendo ahogados muchos.  
Se ha perdido el vapor «Arequipa». De las 80 personas que conducía, se han salvado 17.

†  
EL SEÑOR  
**D. FRANCISCO DE VARGAS-MACHUCA Y SANTOS**  
PROCURADOR DEL COLEGIO DE ESTA CAPITAL  
HA MUERTO EN EL SEÑOR  
A LAS CUATRO DE LA MADRUGADA DEL 3 DEL ACTUAL  
A LOS 62 AÑOS DE EDAD  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Su confesor el R. P. Fr. Gregorio (Carmelita Descalzo); sus desconsolados hijos la R. Madre Purificación del Santísimo Sacramento (Carmelita Descalzo) en el convento de Santa Ana de esta ciudad, don Francisco, doña Josefina y doña María de Vargas-Machuca y Baeza; hermana doña Dolores Vargas-Machuca y Santos; hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes y amigos del finado

— Q. E. P. D. —

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

## EL AMPARO DEL OBRERO

Sociedad de defensa y protección del obrero en lo referente a la Ley de accidentes del trabajo.—Única Sociedad que no cobra ni un día de jornal al año por hacer cumplir la ley del 30 de Enero de 1900.—Se necesitan subdelegados en Córdoba y su provincia.

Para detalles, dirigirse a la Delegación, en **PRIEGO DE CORDOBA, CALLE SOLANA NUMERO 2 Y PLAZA**

Garantiza los derechos de los trabajadores, contando con prestigiosos abogados en Madrid y en todas las provincias y poblaciones importantes. Es más económica que ninguna otra Sociedad de su clase, pues sólo "exige diez céntimos mensuales", que puede satisfacer por trimestres ó anualidades.

Delegado para Córdoba y su provincia, **D. ANTONIO QUESADA SÁNCHEZ**, quien informará gratuitamente a los obreros accidentados que lo necesiten.

### MARIANO BELMONTE

MEDICO-CIRUJANO

DENTISTA



Con motivo de los repetidos anuncios de la prensa madrileña relativos a los trabajos dentarios que con arreglo a nuevos sistemas vienen practicando en las mejores condiciones de Higiene, comodidad y baratura, y desoso de correspondir a las excitaciones del público, he instalado todos los aparatos y materiales para la construcción de dentaduras por los sistemas conocido, con igual perfección y en condiciones más económicas que en la corte, por construirlos un 10 por 100 más baratos que aquellos y un 50 por 100 si se tiene presente los gastos de viaje y estancia donde detienen al cliente seis u ocho días, en lugar de veinticuatro horas, tiempo en que yo me comprometo a dejar colocadas las dentaduras, garantizando el éxito y comprometiendo a no cobrarlas hasta que los interesados estén completamente satisfechos de las mismas.

Dentaduras cauchut y dientes 2.ª clase, 100 pesetas.—Dientes sueltos de igual clase, 5 pesetas.—Dentaduras con armaduras metálicas y dientes 2.ª, 150 pesetas.—Las mismas y dientes 1.ª clase, 250 pesetas.—De oro 22 quilates, con dientes 1.ª clase, 600 pesetas.—Las mismas con encía esmaltada, 800 pesetas.

Los aparatos de corrección bucal y obturadores, a precios convencionales.

### LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL: CARTAGENA

Capital social: **10.000.000**  
Valores depositados en garantía: **12.000.000**

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.  
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad

Banco de Gijón. Banco de Cartagena.  
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo  
Subdirector en esta provincia  
**D. Antonio Conrotte y Barbero**  
**PEDREGOSA 14 CORDOBA**

### RUBINAT-LLORACH

Única agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

RUBINAT-LLORACH

Exigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLORACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

### A MUTUAL FRANCO ESPAÑOL

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Funciona bajo la intervención del Estado  
Problemas que resolver: Dotas para los hijos.—Libramiento de quintas.—Pensiones para la vejez.—Herencia para la familia.  
Domicilio social: calle del Prado 2.—Madrid

### VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES

de los RR. PP. CAPUCHINOS

Único punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultramarinos de los señores Clerico y Jiménez, calle Condado.

### JOSÉ MARÍA PÉREZ

Ortopédico con nombramiento por la Excm. Diputación de Córdoba.

Se confeccionan aparatos para corregir los pies equino-varus por parálisis y congénito.  
APARATOS para corregir la incurvación de la columna vertebral y desviación de la escapula.  
SUSTENTACULOS para miembros paralíticos.  
PIERNAS ARTIFICIALES, sistema Francés y Americano, las más perfectas que se conocen.  
APARATOS de todas clases con variedad de indicaciones, según los casos. previa consulta facultativa.  
BRAGUEROS MECANICOS, de contención graduada a voluntad, con aplicación a hernias de todas clases.

Garantía absoluta.

Todos los aparatos tendrán una conclusión esmerada y el más perfecto cuidado.

Informes y dirección, ALFONSO XIII, 12 (antes Liceo) CORDOBA.

CÓLICOS  
DIARREA  
DISENTERIA

### CREMA de BISMUTO

DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heroico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

COLORES  
PÁLIDOS  
AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR  
RABUTEAU

El mejor y más económico  
Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTÓMAGO  
ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(6 polvos del Doctor KUNTZ), disueltos en un vaso de agua, formando un breve de las dispepsias, gastralgias y entorpecimientos como lo certifica el análisis de expertos.

Caja 750 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

MANCHAS DE LA PIEL

GRANOS BARRILLOS SARPULLIDOS

DESAPARECEN USANDO

JABON BREA

MARCA LA GIRALDA

Indispensable para el aseo de los niños.

DE VENTA: PRINCIPALES PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

### Arrendamientos

Realejo 99.  
Frailes, 68.  
Razón, en la imprenta del **DIA- RIO DE CORDOBA**, calle Letrados número 18.

De interés a las Clases pasivas

Don Manuel Delgado Moral, Oficial mayor de la Caja de ahorros de esta ciudad, se ofrece a las Clases pasivas para el cobro de sus sueldos en la Delegación de Hacienda, mediante la retribución del medio por ciento, cualquiera que sea la importancia del haber de los interesados. Tiene su domicilio en la calle Angel Saavedra 3, 15-4

Se arrienda desde San Juan la casa S. Madera 76, con siete habitaciones, azotea, patio y toda clase de comodidades, siendo su precio 40 pesetas mensuales. Para tratar, Manuel 2. 10-2

Desde San Juan se arrienda el portal con una habitación, calle Santa María de Gracia 96. Razón, Realejo 99, botica. 5-2

Se arrienda desde San Juan próximo a casa Arenillas 24, con ocho habitaciones con cielo raso, cocina alta y baja y cuartos. Para tratar, en la misma calle número 29. 5-2

Se arrienda desde San Juan media S. casa, piso bajo, con espaciosas habitaciones, jardín, buen corral para gallinas y agua de pie, en la calle Agustín Moreno 140. También se arrienda otra casa, contigua a la misma, plazuela de Valdelegranes 1, con agua de pie. Razón, Rodríguez Sánchez 3 8-2

Se arrienda desde San Juan la casa Ramirez Casas Deza 16, con espaciosas habitaciones en el piso bajo y principal. Para tratar, Cister 28. 5-2

Se venden una máquina de coser y un yate adon ilustrado en náicar. Alfayates 7. 8-2

Se vende el casa nombrada del Algarrobillo, pago de Valdeoleros el alto, ruado de esta capital, compuesta de dos fanegas y seis celemines de tierra calma, con algunos olivos. Razón, calle Góngora 23. 4-2



CONFITEROS  
Cestitos de papel desde 90 céntimos mil. D. Klein. Escuela 82, BARCELONA.

### FARMACIA

Se vende ó arrienda en buenas condiciones, la acreditada farmacia de la señora viuda de Moledano. Para tratar de precio y condiciones, con su propietario, en la plaza de la Magdalena n.º 21, Córdoba. 15-10

Se vende un almjar de paja y los pastos del cortijo Cordobilla, término de esta capital. Para tratar, plaza de San Miguel 6, cor don Pedro Soto. 3 8

Desde el día 24 de Junio próximo se arrienda la casa San Eulogio 12, con agua de pie del Cabildo Eclesiástico. Horas de venta de 8 a 6 de la tarde. 8 8

Se arrienda desde San Juan la casa Sprincipal Cabezas 13. Se trata, Pompey 2. 5-8

VENTA.—Se hace de varias máquinas agric. las de indiscutible utilidad y en perfecto estado. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera darán razón. 5-8

Se venden un carruaje Piter, una biblioteca y varios muebles y efectos. Pueden verse, a cualquier hora del día, en la calle paseo del Gran Capitán número 15. 15-11

Rafael Biedma.—Córdoba.  
Además de sus establecimientos calle Cardenal González 3 y plaza de Sagasta 5, establece otro en el real de la feria, donde encontrarán todo lo concerniente a sus ramos de industrias de fabricación de cáñamos, guarnicionería y j. llería. Especialidad en guarniciones y monturas. 4-3

De relojería y latería.—A precios baratísimos se hacen composiciones de todas clases, y se garantizan. Isabel II, número 28. 15-13

Se arrienda desde San Juan próximo San adelante la casa Huerto de San Agustín 4. Para tratar de precio y condiciones Doña Engracia 7, de ocho de la mañana a una de la tarde. 6-5



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANAGAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista a su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la terrible Tisis sostenida y avanzada al enforno como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York.

COMO SEÑERA DE LEGITIMIDAD.

LA SEGADORA ATADORA  
COLUMBIA OSBORNE



Vencés a tus concurrentes  
Por su táctica tracción  
Por su solidez  
Por su perfecto trabajo.

Hilo de amar americano para segadoras.  
Completo surtido de piezas de recambio.

José P. de Gracia, Muñozes 21, Córdoba

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA: **La Fabril Malagueña**  
PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio esclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.  
Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pida.

Expansión y despacho: **Marqués de Larlos, núm. 12**

HARINA LACTEADA para NIÑOS, CONVALECIENTES y ANCIANOS.

# NESTLE

DIGESTINI  
Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedías, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y suatuye con ventaja a todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. MARÍN, TENDILLAS 12.

PALOS Y TORRES

Metalla de Oro en varias Exposiciones

Grandes Talleres de Herrería, Cerrajería y Construcción de Romanas garantizadas

Patentes en España y en el Extranjero

Talleres: Colón, n.º 4 - Oficinas: Plazuela Carrillos, n.º 8 CORDOBA

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, & Sidoses para la exportación de aceites de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS  
CARRETERA DE TRASSIERRA—CORDOBA